

INSTRUCCIONES AYUDAS TRANSPORTE CURSO 2020/21

Plazo de entrega de la solicitud: hasta el 31 de julio.

Se puede solicitar las ayudas de dos formas:

A) CONFIRMANDO EL BORRADOR

Para las aquellas familias que el curso anterior solicitaron ayudas de transporte individual o colectivo i mantengan los mismos datos podrán **CONFIRMAR UN BORRADOR DE SOLICITUD** y entregarlo en el buzón del centro sin añadir documentación acreditativa.

Formas de conseguir el Borrador de Solicitud:

1.-Usuarios de la aplicación WEB FAMILIA: si los datos son correctos el solicitante desde esta aplicación podrá IMPRIMIR, FIRMAR (por los solicitantes que aparezcan en el documento) y PRESENTAR EL BORRADOR en el centro.

2.-No usuarios de la aplicación WEB FAMILIA: pedir cita por teléfono para recoger el Borrador que tendrán que FIRMAR y PRESENTAR en el centro.

B) RELLENANDO UNA SOLICITUD NUEVA

Si el curso pasado no se solicitaron ayudas y este año la familia las necesita o los datos aportados han cambiado (cambio de domicilio, solicitantes, tipo de ayuda...), se tendrá que hacer una nueva solicitud (Anexo I), acompañada de la documentación acreditativa siguiente y depositarla en el buzón del centro en sobre sin cerrar:

-Fotocopia del DNI, PASAPORT o NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares)

-Certificado de empadronamiento colectivo o familiar.